

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/foro/mensajes/1208366299/>

No lo desconozco ameno, lo has explicado muy bien....

- [ONASIS] 😊 - ☆

- 19:18 16/abr/2008

que hay servicios contratados en ese número que no están dados de baja (preselección de prefijo y conexión RTC a internet). Le explico que esos servicios no se usan desde hace más de dos años, y que al ser gratuitos no me molesté en darlos de baja. Me dicen que para poder contratar el ADSL, tengo obligatoriamente que dar de baja esos servicios (¿?). Les digo que vale, que me digan qué debo hacer para darlos de baja, y me dicen que la titular de los mismos (en este caso, mi madre, aunque la línea de teléfono ya está a mi nombre), debe llamarles y solicitar la baja.

Pero dejemos el tema, porque veo que te has molestado y no era mi intención !!

Además,

Ahora sé que algún día volverás a Jazztel !! :-)

.....